

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 454/2015.*

NIG: 2906744S20150005895.

De: Doña Antonia Lavado Moreno.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Mapesol, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 454/2015 se ha acordado citar a Antonia Lavado Moreno, Fondo de Garantía Salarial y Mapesol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8 de marzo de 2016, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mapesol, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.